

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**23590** *LASMI 2001, SOCIEDAD LIMITADA  
Y RIVAS LASMI CONSTRUCTORA, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1374/08, ejecución 21/09, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Hipolito Pilo, contra Lasmi 2001, Sociedad Limitada, y Rivas Lasmi Constructora, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 22 de junio de 2010, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Lasmi 2001, Sociedad Limitada, y Rivas Lasmi Constructora, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 34.447,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100051028-1